

**DPT.-
TERCERA**

**LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MAJOR-DRILLING-
GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A**

09 DE JUNIO DEL 2017

\$461.889

QUITO, 09 DE JUNIO DEL 2017



N° TRAMITE: 54115-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

14/08/17

2.



Factura: 002-001-000024282

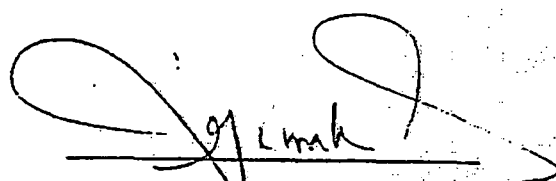


20171701032P01234



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701032P01234						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2017, (16:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792586240001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PIERRE CLAUDE HURTUBISE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		461889.00					


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2017-17-01-032-P01234

**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA MAJOR-DRILLING-GROUP
INTERNATIONAL ECUADOR S.A.**

CUANTÍA: USD\$ 461.889

DI: 03 COPIAS

D.O.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY NUEVE (09) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL **CANTÓN QUITO**, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR **PIERRE HURTUBISE**, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD CANADIENSE CONOCEDOR DEL IDIOMA ESPAÑOL, MAYOR DE EDAD, CON PASAPORTE CANADIENSE NÚMERO HM SESENTA

Y SEIS NOVENTA Y NUEVE NOVENTA Y OCHO (HM669998). EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A., COMO CONSTA EN DOCUMENTO ADJUNTO. EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ES EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LAS CALLES ANDALUCÍA Y CORDERO, EDIFICIO CYEDE TERCER PISO NÚMERO S/N. TELÉFONO DOS CINCO CINCO CINCO CINCO CINCO TRES (2555553); CORREO ELECTRÓNICO EDUARDO.GONGORA@EC.EY.COM. LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIÉN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITA SEA AGREGADA Y ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL, AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ, LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A., AL TENOR DE

LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR PIERRE HURTUBISE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A., DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN CONTENIDA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, LLEVADA A CABO EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017), MISMA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL PRIMERO (01) DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE (2015), ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL TRECE (13) DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE (2015). **B)** CON FECHA DE VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017), LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A., DECIDIÓ Y APROBÓ SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE REALIZA MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017), DECLARA QUE: **UNA.-** SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL,

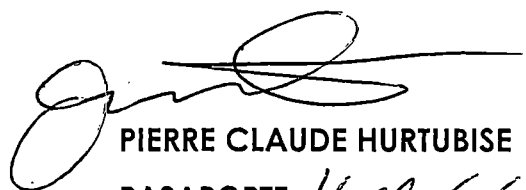
SUSCRITO Y PAGADO DE MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A., EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 461.889) CON LO CUAL EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$466.889), ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO. ESTE VALOR SE TOMARÁ DE LA CUENTA DE RESERVA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES. **DOS.-** QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA INTEGRADO DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL CONSTANTE EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) QUE FORMA PARTE DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **TRES.-** QUE COMO CONSECUENCIA DE DICHO AUMENTO DE CAPITAL, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, ACORDÓ POR UNANIMIDAD ESTABLECER EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD933,778.00). **CUATRO.-** QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO EL MISMO QUE EN ADELANTE DIRÁ; "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL AUTORIZADO.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 466,889), DIVIDIDO EN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO (001) A LA CUATRO SEIS SEIS COMA OCHO OCHO NUEVE

(466,889). EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 933,778) QUEDANDO LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL DE LA SIGUIENTE FORMA:.....

Accionistas	Capital actual suscrito y pagado	Aumento de capital	Nuevo capital suscrito y pagado	Número de acciones	Porcentaje
Forage Major Kennebec	USD 1,00	USD 99	USD 100	100	0,02%
Major Drilling Group International Inc.	USD 4999,00	USD 461.790	USD 466.789	466.789	99,98%
Total	USD 5000,00	USD 461,889	USD 466.889	466.889	100%

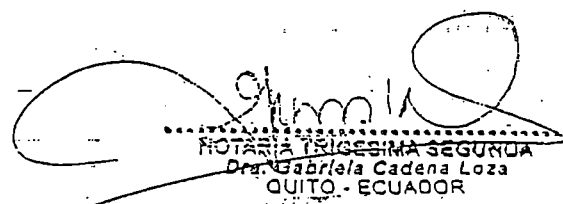
QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: **UNO.-** ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017). **DOS.-** COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL. **SEXTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** SE AUTORIZA AL ABOGADO EDUARDO GÓNGORA AVILÉS PARA QUE SOLICITE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA Y DEMÁS DILIGENCIAS PARA SU

PERFECCIONAMIENTO; IGUALMENTE SE AUTORIZA AL SEÑOR PIERRE CLAUDE HURTUBISE, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE EFECTÚE TODAS LAS DILIGENCIAS Y DEMÁS GESTIONES PERTINENTES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA ESCRITURA Y TRÁMITES POSTERIORES DERIVADOS DE ESTOS ACTOS SOCIETARIOS, SEGÚN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR SOBRE LA MATERIA. USTED SEÑORA NOTARIA AGREGARÁ LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO QUE SEAN NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO EDUARDO GONZALO GÓNGORA AVILÉS, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE GUIÓN MIL CIENTO DOS. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A EL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



PIERRE CLAUDE HURTUBISE

PASAPORTE: *HM 669898*



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

62547

Quito, 13 de septiembre de 2016

Señor
Pierre Claude Hurtubise
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2016, tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de cinco (5) años, a partir de la inscripción de este nombramiento en Registro Mercantil.

Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme al Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social. Sus funciones y atribuciones se encuentran descritas en el Art. 23 del Estatuto Social de la Compañía.

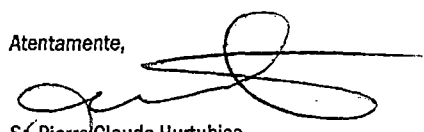
La compañía **MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante *Escritura Pública* otorgada ante la Doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del Cantón Quito, el día 01 de abril del año 2015, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de abril del 2015.

Atentamente,


Eduardo Gonzalo Góngora Avilés
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: En Quito, 13 de septiembre de 2016, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Mi nacionalidad es canadiense con pasaporte canadiense número GA257088, y con domicilio en la ciudad de Quito.

Atentamente,


Sr. Pierre Claude Hurtubise
Pasaporte Canadiense: GA257088
Gerente General

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 62547



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14979
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PIERRE CLAUDE HURTUBISE
IDENTIFICACIÓN:	GA257088
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1801 DEL 13/04/2015.- NOT. 2 DEL 01/11/2015 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CORTIÑERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLARREAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P... 01234
FACTURA N°... 024282

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... 2... foja (s) útil (es).

Quito, 09-06-2017

Página 1 de 1

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano al 24 de abril de 2017, a las 09h00 horas, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Andalucía s/n y Cordero, edificio CYEDE, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, comparecen:

- a) FORAGE MAJOR KENNEBEC DRILLING LTD, legalmente representada por su apoderado especial el Abogado Eduardo Góngora Avilés; conforme se desprende del poder especial que consta como habilitante de la presente Acta; y,
- b) MAJOR DRILLING GROUP INTERNATIONAL INC, legalmente representada por su apoderado especial el Abogado Eduardo Góngora Avilés; conforme se desprende del poder especial que consta como habilitante de la presente acta.

Las sociedades mencionadas anteriormente son accionistas de la compañía MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A., las mismas que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones	% Total
Forage Major Kennebec Drilling Ltd.	USD 1,00	USD 1,00	1,00	0,02%
Major Drilling Group International Inc.	USD 4999,00	USD 4999,00	4999,00	99,98%
TOTAL	USD 5000,00	USD 5000,00	5000,00	100,00%

Preside la sesión el Sr. Jorge Arturo Muñoz González en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Sr. Pierre Claude Hurtubise en su calidad de Gerente General conforme lo determina el Artículo Décimo Noveno del Estatuto de la Compañía.

El Presidente solicita al Secretario que una vez que haya realizado la lista de socios presentes en ésta reunión, proceda a grabar en soporte magnético la presente sesión conforme lo dispone el Art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes deciden unánimemente celebrar la Junta y renunciar expresamente al derecho de ser convocados para esta Junta y constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, como en efecto lo hacen, al amparo de lo dispuesto y permitido por el Art. 238 de la Ley de Compañías y por el Artículo Décimo Sexto del Estatuto de la Compañía; por lo cual deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital y reforma del estatuto social de la compañía MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A.
2. Conocimiento y resolución sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía

Una vez conocido el orden del día, se procede a resolver:

Resolución No. 1:

Conocer y resolver sobre el aumento del capital y reforma del estatuto social de la compañía MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A.

Toma la palabra el Abogado Eduardo Góngora Avilés, quien pone a consideración de la Junta General aumentar el capital de Major-Drilling-Group International Ecuador S.A., en cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD 461,889), valor que se tomará de la cuenta de reserva para futuras capitalizaciones y que se encuentra disponible para estos efectos.

Como consecuencia de dicho aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía aumentará de la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5,000), a la suma de cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 466,889).

El aumento de capital acordado se realiza en proporción al capital actual que posee cada accionista, ejerciendo su derecho de preferencia consagrado en el Art. 181 de la Ley de Compañías, de tal forma que a los accionistas les corresponderán derechos sobre el total del capital social de la compañía, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital actual suscrito y pagado	Aumento de capital	Nuevo capital suscrito y pagado	Número de acciones	Porcentaje
Forage Major Kennebec Drilling Ltd.	USD 1	USD 99	USD 100	100	0,02%
Major Drilling Group International Inc.	USD 4.999	USD 461.790	USD 466.789	466.789	99,98%
Total	USD 5.000	USD 461.889	USD 466.889	466.889	100%

En este sentido, El 100% del capital suscrito que se aumenta se encuentra pagado en su totalidad.

Presentada esta moción, el Presidente ha consultado a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir ninguna sugerencia ni alternativa, esta moción ha sido votada y aprobada de forma unánime por lo cual procede el aumento de capital con base en lo permitido por la legislación vigente y conforme al Estatuto de la Compañía.

Una vez concluido y formalizado el aumento de capital antes acordado, el capital suscrito y pagado de la Compañía será de cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 466,889).

Como consecuencia de dicho aumento de capital, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía acuerda por unanimidad establecer el capital autorizado de Major-Drilling-Group International Ecuador S.A. en la suma de novecientos treinta y tres mil setecientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 933,778).

Resolución No. 2:

Conocimiento y resolución sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Una vez aprobado el punto anterior del orden del día, Presidencia ordena que se continúe con el último tema de la Agenda, y luego de las respectivas deliberaciones se resolvió que como resultado de la aprobación del aumento de capital de la compañía, existe la necesidad de hacer la reforma pertinente al Estatuto Social, al tenor del siguiente texto:

ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL AUTORIZADO.- El capital suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 466,889), dividido en cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 466,889. El capital autorizado de la Compañía es de novecientos treinta y tres mil setecientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 933,778) quedando la composición del capital de la siguiente forma:

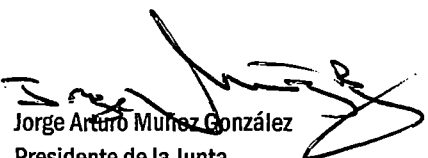
<i>Accionistas</i>	<i>Capital actual suscrito y pagado</i>	<i>Aumento de capital</i>	<i>Nuevo capital suscrito y pagado</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Forage Major Kennebec Drilling Ltd.</i>	<i>USD 1,00</i>	<i>USD 99</i>	<i>USD 100</i>	<i>100</i>	<i>0,02%</i>
<i>Major Drilling Group International Inc.</i>	<i>USD 4999,00</i>	<i>USD 461.790</i>	<i>USD 466.789</i>	<i>466.789</i>	<i>99,98%</i>
<i>Total</i>	<i>USD 5000,00</i>	<i>USD 461.889</i>	<i>USD 466.889</i>	<i>466.889</i>	<i>100%</i>

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General de la Compañía, para que, realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes al Aumento de Capital aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Major-Drilling-Group International Ecuador S.A., además se incluye la facultad para suscribir la respectiva escritura pública contentiva del aumento de capital aprobado en esta Junta y para gestionar directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes ante toda autoridad pública, según corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar y, agotado el orden del día, el Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción del Acta correspondiente.

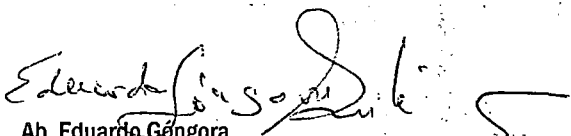
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 11h00 horas., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas y por los accionistas, en unidad de acto.


Jorge Arturo Muñoz González
Presidente de la Junta


Pierre Claude Hurtubise
Secretario de la Junta


Ab. Eduardo Góngora
Apoderado Especial
Forage Major Kennebec Drilling Ltd.


Ab. Eduardo Góngora
Apoderado Especial
Major Drilling Group International Inc.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792586240001
RAZON SOCIAL: MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ GONZALEZ JORGE ARTURO
CONTADOR: ALMEIDA RUIZ PAOLA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/05/2015	FEC. CONSTITUCION:	13/04/2015
FEC. INSCRIPCION:	27/05/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD MINERA EN TODAS SUS FASES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

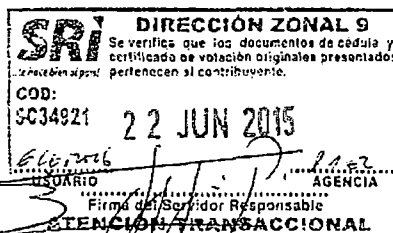
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: ANDALUCIA Número: S/N Intersección: CORDERO
Edificio: CYEDE Piso: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022555553 Fax: 022554044
Email: paola.almeida@ec.ey.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 22/06/2015 16:00:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792586240001
RAZON SOCIAL: MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD MINERA EN TODAS SUS FASES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: ANDALUCIA Número: S/N Intersección: CORDERO
Referencia: DIAGONAL AL SWISSOTEL Edificio: CYEDE Piso: 3 Telefono Trabajo: 022555553 Fax: 022554044 Email: paola.almeida@ec.ey.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P... 01234

FACTURA N°... 024284

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto de artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... 010... foja (s) útil (es)

Quito, 09-06-2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
COD: SC34921 22 JUN 2015
USUARIO: AGENCIA
Firma del Servicio Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

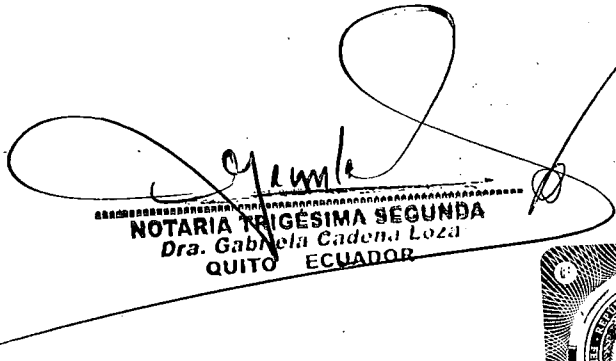
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

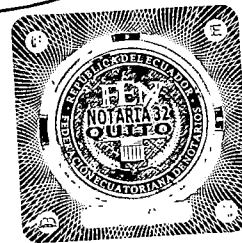
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 22/06/2015 16:00:40

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA MAJOR-DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR
S.A- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE (09)
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO ECUADOR

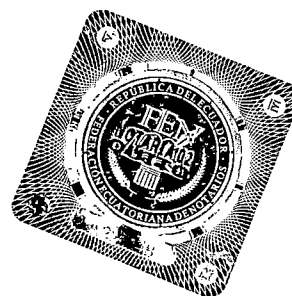


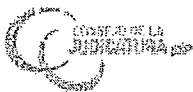
RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA MAJOR-
DRILLING-GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A. otorgada en esta Notaria
con fecha 1 de Abril del 2015.- Tome nota del Aumento de Capital y Reforma del
Estatuto de la mencionada Compañía, contenida en el presente instrumento, otorgado
con fecha 9 de Junio del 2017, en la Notaria 32ª. de este cantón.- Quito, a 27 de Junio
del 2017.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000061679



20171701002001373

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002001373

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2017, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MAJOR-DRILLING GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P01271

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIERRE CLAUDE HURTUBISE	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	GA257088
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MAJOR-DRILLING GROUP INTERNATIONAL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P01234

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de
Registro Mercantil

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	35411
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3300
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
GA257088	PIERRE CLAUDE HURTUBISE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

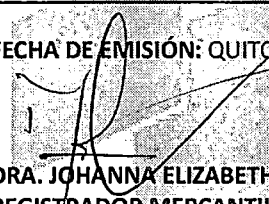
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /09/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAJOR-DRILLING-GROUP-INTERNATIONAL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1801 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/04/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26-DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

